



2025

Disolución de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

Un retroceso para la seguridad en el tránsito

La creación de la ANSV, por [Ley Nacional N° 26.363 Art. 1°](#), en 2008 fue trascendente para la Seguridad Vial argentina. Como organismo descentralizado, su objetivo principal era lograr la reducción de la tasa de la siniestralidad y la mortalidad en el territorio nacional mediante la **promoción, coordinación, control y seguimiento de políticas de seguridad vial en todo el país con una visión actualizada y sistémica del tránsito.**



Al fin había una entidad que, conectada con las necesidades nacionales de infraestructura vial más segura, vehículos más seguros y usuarios de la vía más seguros, serviría de guía para quienes en las

diferentes áreas tuvieran responsabilidades a nivel nacional, provincial y municipal. La seguridad vial como política de Estado, se vislumbraba posible. Pero el reciente [Decreto 461/2025](#) la disolvió.

En estos 17 años de funcionamiento, la ANSV contribuyó a importantes avances en la integración y también sufrió limitaciones. Propulsó un sistema único nacional de licencias de conducir procurando mejorar las condiciones de su otorgamiento. Promovió el Registro Nacional de antecedentes de tránsito, la incorporación de sistemas de seguridad pasiva y activa en los vehículos. Capacitó y acompañó a autoridades locales de aplicación de la ley de tránsito en muchas provincias para la fiscalización efectiva y promoción de los controles de alcoholemia, cascos, cinturones de seguridad, que ya eran obligatorios por ley. En algunos casos, proveía de alcoholímetros y cascos a las autoridades locales para hacer más visible y comprometida el hacer cumplir las normas. Procuró mejorar el sistema de datos de siniestralidad. Apoyó leyes, tales como la Ley de Víctimas, la línea 149 de atención a víctimas, la ley de alcohol 0, la de reducción de velocidades en zonas urbanas y otras.



La organización federal de Argentina y la política partidaria hicieron que muchas de sus iniciativas no lograran implementarse en todo el país. A pesar de ello, sus acciones, desde una visión integral de la Seguridad Vial, con los aportes de ONG, desinteresados en el caso de Luchemos por la Vida, de Familiares de Víctimas y los de especialistas, nacionales e internacionales, marcó una diferencia.

[La mortalidad en el tránsito en estos 17 años](#) viene disminuyendo, aunque lentamente, en nuestro país. En 2024, 16 personas fallecieron por día en calles y rutas. Aún queda mucho por hacer. Hoy, con muchas dudas acerca de si Argentina tendrá una política de Estado para que no mueran más personas en el tránsito y dejen de malgastar millones del PBI por la inseguridad vial.

2025

